

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 12 de junio de 2026.**
4. A solicitud de la Comisión Transitoria para el Desahogo del Procedimiento de Renovación de la Comisión de Selección Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través de la C. María del Carmen Barboza Flores, Primera Síndica y Presidenta de la Comisión, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TERMINOS DEL DICTAMEN DPRCSM-CI/01/2026 EMITIDO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
5. A solicitud de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACION DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y ANTERIORES, ADEMÁS DEL 100% EN EL PAGO DE ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) METROS CUADRADOS, ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y 31 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

6. A solicitud de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 3,500 METROS CUADRADOS (TRES MIL QUINIENTOS) METROS CUADRADOS, ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



SECRETARÍA DEL
LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts
[Handwritten initials]